



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 8.095.1

**MAT.: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
CEMENTERIO SRA. ANGELICA
ALEJANDRA FUENTES JARA**

Laja, 14 de octubre de 2016

VISTOS:

1. Convenio de Pago N° 856 de fecha 14.10.2016.
2. Ordenanza Municipal, sobre derechos municipales, por servicios, concesiones o permisos otorgados;
3. Decreto Ley 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el convenio de pago N° 856, de fecha 14.10.2016, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. de Administración y Finanzas y Doña ANGELICA ALEJANDRA FUENTES JARA, RUT 15.222.898-8, por el concepto de Derecho de Sepultura en Tierra de 3 metros cuadrados, Patio N°5, sitio N° 112, en Cementerio Cruz de Piedra de Laja, cadáver de Doña Alicia Ivonne Jara Contreras, por un monto de \$ 207.000.-

2.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar órdenes de ingresos respectivas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM. ✓
- DAF
- Dirección de Control